



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2020

0066/20

RES. H. N°

Expte. N° 5150/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Emilse Katherina Tacacho L. U. N° 791.934, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H. N° 1772/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa al Dr. Zenón González como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada en el marco de la Dirección de Formación y Promoción DDHH, dependiente de la Secretaría de DDHH del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo:

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez *analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;*

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

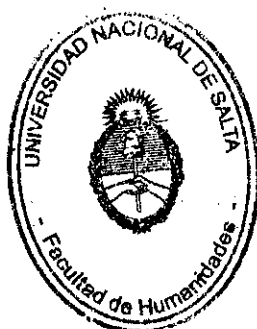
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Emilse Katherina Tacacho L. U. N° 791.934, bajo la Supervisión del Dr. Zenón González y desarrollada en la Dirección de Formación y Promoción DDHH, dependiente de la Secretaría de DDHH del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Emilse Katherina Tacacho, Dr. Zenón González, Dirección de Formación y Promoción DDHH; dependiente de la Secretaría de DDHH del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, Director de Posgrado, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos.

msg

Esp. 
MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa